

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

REF.: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Radicado: No. **20001-31-10-001- 2021- 00158-00**
Demandante: FABIAN LABARCES RINCON
Demandado: El menor C.L.M., representado por la señora SINDY PAOLA MONSALVO
ALVARADO.

Valledupar, Cesar, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

De acuerdo al memorial suscrito por la coordinadora del grupo administrativo y financiero del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL NORORIENTE, donde informa sobre el costo de la prueba; se le ordena a la parte demandante para que en el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta providencia, cancelen el valor de dicha prueba. Comuníquesele.

NOTIFIQUESE Y CUMPLAS

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

P. IMPUG. DE PAT. # 2021/00158
SE LIBRO OFICIO No. 494
LIRM

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aa9a1ac993bbbcc7b431aaff6c687040e577b57c2e991a925d7ff7a9
e2d6eba3**

Documento generado en 19/04/2022 11:00:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>